

	Caracterización del Proceso	Código: DI-CP-001
	DI-CP-001 DIAGNOSTICO INVASIVO CARIOVASCULAR	Versión: 1 Vigencia: 13/Nov/2018

TIPO DE PROCESO: 03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOMBRE DEL PROCESO:
4 DIAGNÓSTICO INVASIVO CARDIOVASCULAR

RESPONSABLE:
Coordinador de Hemodinamia

OBJETIVO DEL PROCESO:

Definir las actividades y procedimientos a realizar al usuario y sus acompañantes en el servicio de Hemodinamia, con el fin de brindar atención integral al paciente adulto y pediátrico que son sometidos a procedimientos intervencionistas diagnósticos o terapéuticos, (incluye procedimientos cardíacos, electrofisiológicos, radiológicos y neurointervencionistas) proporcionando una atención oportuna, eficaz, segura y con calidez.

ALCANCE:

El alcance de este proceso inicia desde que se asigna la fecha de programación de Hemodinamia, continua con el ingreso administrativo y físico del paciente al servicio de HEMODINAMIA hasta su egreso, entendido como la admisión, planeación, evaluación, ejecución del tratamiento y egreso al servicio de Hemodinamia, y termina con el proceso de seguimiento y mejoramiento del proceso.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES PHVA	SALIDAS	CLIENTES
EXTERNOS <ul style="list-style-type: none"> • EAPB • Aseguradoras pre pagadas. • Usuario. • Lavandería. • Servinte • Laboratorio clínico. • Auditores externos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato vigente con las aseguradoras • Manual tarifario actualizado • Usuario con necesidades de atención en procedimientos intervencionistas. • Requisitos administrativos 	PLANEAR <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del plan estratégico del proceso. • Planear los recursos para dar atención a la gestión de los requerimientos y necesidades del proceso de Hemodinamia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de programación de Hemodinamia • Usuario y acompañante con nivel de satisfacción. • Usuario con conducta medico/intervencionista definida para ser dado de alta del servicio. • HC diligenciada 	EXTERNOS <ul style="list-style-type: none"> • EAPB • Aseguradoras, prepagadas <ul style="list-style-type: none"> • usuario. • Lavandería • Auditores externos • Empresas de transporte asistencial <ul style="list-style-type: none"> • Funerarias

<ul style="list-style-type: none"> • Empresas de transporte asistencial. • Vigilancia y monitoreo. <p>INTERNOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programadora de Hemodinamia • Admisiones. • Autorizaciones • Esterilización. • Gestión Humana. • Servicios generales • Gestión de tecnología y ambiente físico. • Referencia y contra referencia. • Servicio de UCI, UCE, Hospitalización y consulta Externa. • Servicio de cardiología no invasiva. • Auditoria médica. • Archivo clínico. • Servicio farmacéutico • Servicio de Imágenes. • Procesos prioritarios. • Dirección médica • Coordinador de Enfermería • Comité de Historia Clínica. • Comité de Seguridad del paciente. • Comité de Infecciones • Comité de transfusión sanguínea. 	<p>de ingreso (verificación de bases de datos de PGP)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de procedimiento intervencionista • Programación de Hemodinamia de pacientes ambulatorios y hospitalizados. • Autorización del procedimiento intervencionista por parte de la aseguradora. • Copago y cuota moderadora • Evaluación preanestésica según el caso • Recepción del paciente • Ingreso Administrativo y acceso a HC • Consentimiento informado. • HC diligenciada completamente • Recurso Humano necesario para la atención: recursos misionales y de apoyo • Cuadro de turnos personal asistencial • Medicamentos y dispositivos médicos, dispositivos de ritmo cardiaco • Información y educación sobre proceso de atención. • Derechos y deberes • Equipos biomédicos • Infraestructura • Material estéril • Ropa hospitalaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización del procedimiento y de la estancia hospitalaria según el caso • Coordinación y planeación del procedimiento intervencionista teniendo en cuenta la programación de sala, disponibilidad de especialistas, recursos físicos, tecnológicos, materiales e insumos necesarios de acuerdo al procedimiento programado, la complejidad y prioridad del procedimiento. • Acceso y admisión. • Ingreso Médico al servicio de Hemodinamia. • Ingreso de Enfermería al servicio de Hemodinamia. • Plan de Cuidado de Enfermería. <p>HACER</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estudios de oportunidad para la contratación y compras de acuerdo al procedimientos ofertados • Identificación clara del procedimiento intervencionista. • Ingreso de paciente a sala de preparación de Hemodinamia de acuerdo a la programación • Preparación del paciente • Diligenciar consentimiento informado (firmado por especialista y paciente) • Ejecución del plan de atención médica de acuerdo a manuales, guías y procedimientos de la 	<p>completamente con órdenes generadas y plan de tratamiento: (rx, laboratorio, cita de revisión), formula médica, epicrisis, formatos como MIPRESS y CTC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación del paciente y su acompañante para el alta y cuidados en casa. • Orden de salida, de traslado o de remisión • Devolución de medicamentos Y dispositivos médicos. • Cargos de insumos y medicamentos farmacia diligenciados completamente. • Entrega verbal y completa del paciente al servicio que será trasladado dentro de la clínica o en caso de ser remitido copia de la historia clínica completa. • Informe de procedimiento con CD. • Solicitud de Exámenes de Laboratorio. • Solicitud de Estudios de Cardiología no invasiva. • Reporte de eventos relacionados con la seguridad del paciente • Reportes de vigilancia epidemiológica. • Reportes de tecno vigilancia. 	<p>INTERNOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de hospitalización, UCI, UCE, cirugía • Servicio de Imagenología <ul style="list-style-type: none"> • Transcripción • Servicio de cardiología no invasiva. <ul style="list-style-type: none"> • Servicio Farmacéutico • Servicio de esterilización. <ul style="list-style-type: none"> • Servicios generales • Gestión de tecnología y ambiente físico. • Referencia y contra referencia. <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Médica. • Dirección de enfermería <ul style="list-style-type: none"> • Auditoria Medica • Sistemas de información. • Contratación y mercadeo • Comité de historias clínica • Comité de Seguridad del Paciente <ul style="list-style-type: none"> • Comité de infecciones. <ul style="list-style-type: none"> • Facturación. • Vigilancia y monitoreo
--	---	---	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Exámenes de laboratorio • Exámenes de Imagenología • Exámenes de cardiología no invasiva • Guías de práctica clínica • Protocolos y guías de enfermería • Auditoria concurrente externa e interna • Base de datos de PGP • Base de datos de pacientes pendientes de programación. 	<p>clínica: realización de procedimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del plan de cuidado de enfermería. • Toma de Muestras de Laboratorio clínico antes o intraprocedimiento. • Solicitud de estudios de Cardiología No invasiva. • Traslado del paciente desde salas de Hemodinamia de acuerdo a la condición clínica a las diferentes áreas: recuperación, hospitalización, UCI, UCE. • Egreso del paciente ambulatorio: con órdenes completas, HC, educación. • Referencia y contra referencia del paciente. • Reporte de eventos de seguridad del paciente • Base de datos de programación de Hemodinamia. <p>VERIFICAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medición de Adherencia a Guías de Práctica clínica en servicio de Hemodinamia. • Medición de adherencia a cumplimiento de historia clínica. • Medición de adherencia guías de antibióticos. • Medición de los indicadores • Ronda Administrativa. • Informes de auditorías internas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de farmacovigilancia. • Desechos hospitalarios y ropa sucia. • Entrega al servicio de central de esterilización cada uno de los equipos que están y serán lavados para ser respectivamente esterilizados. • Cuenta de cobro y liquidación de copago. • Certificado de defunción según el caso • Indicadores de Hemodinamia. 	
--	--	---	---	--

- Rondas de seguridad.
- Ronda de lavado de manos
- Medición de adherencia a HC de enfermería.
- Medición de adherencia a protocolos de enfermería
- Medición de satisfacción del usuario
- Revisión de h clínica para auditoria y corrección de novedades.
- Seguimiento a riesgos, indicios de atención insegura y eventos adversos.
- Llamadas pos egreso
- Seguimiento a planes de mejora definidos para el proceso.

ACTUAR:

- Implementación procedimientos médicos y de enfermería y Guías de Práctica Clínica Cuando se requiera.
- Implementación de planes de mejora frente a oportunidades de mejora o eventos adversos y novedades detectados en el proceso.
- Controlar y ajustar los recursos de acuerdo a las necesidades propias del servicio.
- Medición de indicadores de áreas de Hemodinamia y realizar ajustes según resultados
- Control de los equipos biomédicos mediante

		mantenimiento preventivo y correctivo		
--	--	---------------------------------------	--	--

REQUISITOS	RECURSOS
<p>Legales:</p> <p>Constitución Política de Colombia 1991. *Ley 100 de 1993. Decreto 2423 de 1996. Por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del manual tarifario y se dictan otras disposiciones. Ley Estatutaria en Salud N° 1751 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones NTCGP 1000:2009 Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. Decreto 780 del 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Resolución 2003 del 2014: habilitación de servicios de salud Resolución 256 del 2016 Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud. Resolución 1995 de 1999. Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica. Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros. Resolución 951 de 2002. Por la cual se fijan algunos lineamientos en relación con el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud, RIPS. Ley 23 de 1981: Por lo cual se dictan Normas en Materia de Ética Médica. Decreto 3518 de 2006 Por el cual se crea y se reglamenta el sistema de vigilancia en salud pública y se dicta otras disposiciones MECI 2014. Manual Técnico del Modelo Estándar del Control Interno para el Estado</p>	<p>Humanos:</p> <p>Médicos Especialistas Médicos Generales. Enfermeras. Auxiliares de Enfermería. Bacteriólogo. Auxiliar de facturación. Vigilancia Personal de oficios generales Auxiliar de farmacia</p> <p>Físicos:</p> <p>Todos los recursos necesarios reglamentados para dar cumplimiento a la norma y los demás definidos para la prestación del servicio de Hemodinamia</p> <p>Tecnológicos:</p> <p>Servinte, Isolución, Athenea, Intranet</p> <p>Financieros:</p> <p>Los asignados al presupuesto anual</p>

Colombiano. Resolución 2665/2018 Partes Interesadas: CALIDAD. EPS, GERENCIA, D MEDICA. Norma:	
---	--

INDICADORES	RIESGOS	DOCUMENTACION ASOCIADA
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de infecciones asociadas a la atención en salud. • Porcentaje de infecciones. • Porcentaje de complicaciones anestésicas. • Porcentaje de complicaciones de procedimientos intervencionistas. • Proporción de cancelación de procedimientos intervencionistas programado. • Oportunidad de realización de procedimientos intervencionistas programado. • Porcentaje de utilización de sala de intervencionismo • Índice de infecciones asociada a dispositivos. • Porcentaje de adherencia a lavado de manos. • Tasa de mortalidad intrahospitalaria. • Tasa de satisfacción de usuario • Porcentaje de cumplimiento de adherencia a guías • Índice de eventos adversos • Porcentaje de devoluciones de dispositivos/ equipos estériles por fallas de calidad • Capacidad utilizada • Capacidad instalada • Índice de reacciones transfusionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Paro cardiorrespiratorio. • UPP. • Identificación incorrecta de paciente. • Caídas. • Riesgo de infección asociada al cuidado de la salud, • Hematoma asociado a punción arterial. • TVP asociado a reposo prolongado. • Errónea formulación y administración de medicamentos por desconocimiento en la forma adecuada de la administración. (Tabla de estabilidad), desconocimiento del paciente y sus riesgo, (alergias). • Reacción adversa a medicamentos. • Retiro accidental de dispositivos. • Muerte de paciente por falta o demora en el traslado de ambulancia. • Cancelación de procedimiento • Procedimiento fallido • Deterioro del estado de salud del paciente: hematoma, hemorragia • Re intervención por la misma causa 	<ul style="list-style-type: none"> • Guías de Práctica clínica • Gestión documental • Ley Estatutaria en Salud N° 1751 de 2015

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
---------	-------	---------------------------

1	31/08/2023	

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:	JUAN PABLO JIMENEZ OCHOA	Nombre:	JUAN PABLO JIMENEZ OCHOA	Nombre:	JUAN PABLO JIMENEZ OCHOA
Cargo:	COORDINADORA DE CALIDAD	Cargo:	COORDINADORA DE CALIDAD	Cargo:	COORDINADORA DE CALIDAD
Fecha:	13/Nov/2018	Fecha:	13/Nov/2018	Fecha:	13/Nov/2018